



## COMUNICADO

# DIALOGO PARA ENCONTRAR SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LOS CARBURANTES

1. Valoramos la elaboración y presentación del Proyecto de Ley de modificación a la Ley 767, acordado en el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, cuya implementación puede mejorar las condiciones para captar inversiones destinadas a la exploración y explotación hidrocarburífera y atender estructuralmente el problema de la disminución de la producción de carburantes en el país. Instamos a la Asamblea Legislativa Plurinacional a priorizar su aprobación por tratarse de un tema urgente que afecta a todos los bolivianos sin ninguna distinción.
2. Consideramos que la promulgación del DS 5271, que amplía el alcance del Decreto 5218 acordado en septiembre de este año entre la CEPB y el gobierno nacional, y responde al pedido de los sectores productivos y agroindustriales, constituye una alternativa adecuada para que la provisión ininterrumpida y oportuna de combustibles pueda alcanzar a todos los sectores económicos que así lo requieran.
3. Destacamos la coordinación entre el gobierno y los sectores empresariales para alcanzar consensos en la elaboración de reglamentos y procedimientos que faciliten la libre importación, y permitan la participación del sector privado a través de proceso competitivos, exentos de trabas innecesarias y en condiciones de igualdad y accesibilidad de costos.
4. Alentamos al gobierno nacional a continuar garantizando la oferta de combustible subvencionado para el transporte en general, y para los sectores que así lo demanden.
5. Como Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, seguiremos sosteniendo el diálogo público privado, iniciado en los acuerdos con el gobierno nacional, porque consideramos que es el camino adecuado y necesario para enfrentar las dificultades y aportar a la recuperación de la economía.

La Paz, 17 de Noviembre de 2024